CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	**23001144_H2**
CLASE DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**
CONTRATANTE	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**
CONTRATISTA	**INNGENIA S.A.S**
OBJETO	**ADQUIRIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE MONITOREO REMOTO DE ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE FASE 1.**
VALOR	**NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($97.428.336.00), INCLUIDO IVA**
PLAZO	**CUARENTA Y CINCO (45) DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 LO QUE PRIMERO OCURRA**
CDP	**10323 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
RP	**47123 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**
FECHA LEGALIZACIÓN	**8 DE NOVIEMBRE DE 2023**
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**JOSE ALBERTO BUILES CASTRILLON TECNICO AERONAUTICO ATSEP**

En la ciudad de Rionegro Antioquia, a los once (11) día del mes de diciembre de 2023, se reunieron con el fin de recibir a satisfacción objeto del presente contrato: **JOHAN SNEYDER MERA MILLAN,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.107.053.226, obrando en su condición de Representante Legal de **INNGENIA S.A.S, NIT 900.696.793-3; y JOSE ALBERTO BUILES CASTRILLON**, identificada con cedula de ciudadanía 3.585.864, supervisor designad por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: Ocho (8) de noviembre de 2023

SUSPENSIONES:

Durante la ejecución del contrato no hubo suspensiones.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

Durante la ejecución del contrato no hubo Levantamiento de Suspensiones.

PRÓRROGAS

Durante la ejecución del contrato no hubo Prórrogas.

ADICIONES EN VALOR

Durante la Ejecución del contrato no hubo Adición

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

Once (11) de diciembre de 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
INNG-011	PROGRAMACION CONFIGURACION ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE MONITOREO REMOTO DE ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE FASE 1.	UNI	81,872,551	1	0.00	19.00	0.00	81,872,551

		Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO
Despacho a	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	81,872,551	19.00	0.00	15,555,785
Dirección	AV CL 26 103 15				
Teléfono	2963456				
Ciudad					
Departamento					

Observaciones: #$24-12-00-300;23001144 H2 DE 2023;jose.builes@aerocivil.gov.co#$

SON: NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 00/100 M/L

SUBTOTAL	81,872,551
-Descuento	0
-Otros Dsctos	0
BASE GRAVABLE	81,872,551
+IVA	15,555,785
+ImpoConsumo	0
-ReteFuente	0
-ICA Retenido	0
-IVA Retenido	0
TOTAL NETO	$ 97,428,336

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($97.428.336,00), INCLUIDO IVA

FORMA DE PAGO:

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Notas:

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.

2. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.

3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

5. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

6. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

(Indicar, cuando haya lugar, el valor del anticipo entregado al contratista, así como el número de cuenta en la que fue depositado el mismo; y que éste se invirtió única y exclusivamente en la ejecución del contrato.)

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas: (Indicar entre otros, el número de acta, valor bruto, valor neto, valor IVA, valor otros descuentos).

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, Ica, Retefuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

A la fecha de la presente Acta de Recibo Final se adeuda al contratista el valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($97.428.336,00) EXCENTO IVA.**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $97.428.336
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL $ _____
VALOR CONTRATOS REAJUSTES $ _____

VALOR TOTAL EJECUTADO $97.428.336
VALOR NO EJECUTADO $ _____

VALOR PAGADO $ _____
VALOR DESCUENTOS $ _____
VALOR PENDIENTE PAGO $ 97.428.336
VALOR NO EJECUTADO $ _____

TOTALES	**$97.428.336**	**$97.428.336**	**$ 97.428.336**

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo la cláusula del contrato de la comunicación de Aceptación de la oferta del Proceso de Selección Mínima Cuantía Proceso No. 23001144_H2, de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron.

JOHAN SNEYDER MERA MILLAN
Representante Legal

JOSE ALBERTO BUILES CASTRILLON
Supervisor

Proyectó: M.E.L.O
Revisó: José Alberto Builes Castrillon